San Salvador, 22 de junio de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el Art. 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica sobre: "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad".

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Eliu Fuentes Velarde

Oficial de Informacion